



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 06 AGO 2021

VISTO:

El EXP.-USL 13376/2019, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Neuropsicología, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 011/2020 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 22/2020, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/2020 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS N° 15/97 y su complementaria Ordenanza CS N° 09/2020).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Neuropsicología, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del día LUNES NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (09-08-2021) y hasta el MARTES VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (21-09-2021) inclusive.

ARTICULO 3° El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 22/2020.

JURADOS TITULARES:

Mgtr. Carlos Alberto SILVAGE (Universidad Nacional de San Luis)

Dr. Miguel Ángel DE BORTOLI (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Diana SIGAL (Universidad Nacional de Rio Cuarto)

JURADOS SUPLENTE:

Mgtr. Elina Nora MUÑOZ (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. María Susana CORRECHE (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Amanda Mercedes GRANDIS (Universidad Nacional de Rio Cuarto)

CORRESPONDE RESOLUCIÓN D N° 633

MESA Mesa de Entrada Busasaca
UNSL

Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS N° 15/97 y Ord. CS N° 09/2020).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°
fiv

633

Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL

Mgr. María Claudia Brusca
Dpto. de
Facultad de Psicología
UNSL